

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 68-2017

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número Sesenta y ocho – dos mil diecisiete, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes:** Kenner Alberto Arrieta Zamora, Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero; **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo:** Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal. Alcaldesa Lidieth Hernández González, Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. **Ausentes:** Regidora Propietaria Elvira Yglesias Mora (suple en la Presidencia el Regidor Manuel Rodríguez Segura), Regidora Suplente Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo -----

ARTICULO I. ATENCION A LA LICDA ADRIANA BARRANTES SOLIS, REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESPH.

La Licda. Adriana Barrantes realizará una pequeña presentación, debido que el tema del que se solicita información no ha sido conocido por la Junta Directiva de la ESPH, solamente han recibido tres documentos.

1 Indica que en Sesión Ordinaria No.3770-C del 11 de Setiembre del 2017 se da por recibida la
2 notificación de la resolución No. MSRH-P-RESO-502-2017, de la oficina de Patentes de la
3 Municipalidad de San Rafael, en el que se indica que la Empresa de Servicios Públicos tiene
4 servicio lucrativo y que por eso requiere patente, lo cual hace por una consulta que la
5 Municipalidad hizo a la Procuraduría General de la República. En la misma Sesión se da por
6 recibido el Recurso Ordinario de Revocatoria a dicha resolución, planteado por la Empresa de
7 Servicios Públicos de Heredia S.A; en dicho recurso se aduce que la ESPH no tiene servicio
8 lucrativo en los servicios de agua y electricidad, alumbrado público ni alcantarillado público, ya
9 que es una Empresa de servicio público, y la ARESEP dicta las tarifas y todo es al costo, la
10 empresa no tiene ganancia por ese servicio; en lo único que podría solicitarse patente en los
11 negocios de telecomunicaciones. El otro documento es una nota No.GG-545-2017de don Allan
12 Benavides dirigida a la Municipalidad, en la que realiza explicación sobre el servicio que brinda
13 la ESPH.-----
14 Indica que es un tema que está en la Administración de la ESPH y que por ende la Junta Directiva
15 solamente ha dado por recibidos los documentos. -----
16 La Regidora Tatiana Contreras, consulta a Licda. Adriana Barrantes si es posible que se haga
17 llegar la información al Concejo Municipal. -----
18 La Licda. Adriana Barrantes indica que el concejo Municipal mediante acuerdo puede solicitar
19 los documentos a la Secretaria de la Junta Directiva. -----
20 El Regidor Freddy Vagas Venegas, indica que en la eventualidad se indique que la Municipalidad
21 tenga la razón, que afectación tendría la Municipalidad de San Isidro o si se abriría el portillo
22 para que se tome la misma media. -----
23 La Licda. Adriana Barrantes indica que según la documentación que tiene y a lo que la Empresa
24 aduce, en caso de que el órgano que tenga que dictar la resolución diga que en efecto cabe el
25 cobro de la patente, todos los abonados se verían afectados porque las patentes tendrían que ir en
26 la tarifa, porque la Empresa gasta lo que ingresa y en los rubros de las tarifas no se incluyen
27 gasto extraordinarios, esto es que no se puede tomar el dinero del recibo del agua para pagar
28 patente sino que tiene pedirse a ARESEP que se incluya. -----
29 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que se debe revisar el criterio de la Procuraduría General,
30 con el fin de ver si es vinculante. -----

1 En otro tema, la Regidora Luisa Fonseca González, comenta sobre la solicitud de la Escuela de
2 Santa Cecilia para la iluminación de la plaza de deporte, y que no se les respondió. -----
3 La Licda Adriana Barrantes Solís, indica que se realizará una revisión para la iluminación del
4 Polideportivo, por lo que se pensó que cuando los técnicos realicen la visita se les va a llevar a
5 otros lugares, la gira se tenía el jueves de la emergencia por lo que se pospuso. -----
6 La Regidora María Felicia Valerio Madrigal, comenta sobre las fechas de cobro de los servicios
7 de agua y electricidad, que se cobran antes de las fechas de quincena y hay una queja de los
8 abonados por esta situación. -----
9 La Licda Adriana Barrantes indica que ya había hecho la consulta y le indicaron que la fecha de
10 pago es el 25 de cada mes pero que desde 10 días antes el recibo está al cobro y ya se podría
11 cancelar. -----
12 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, indica que podría pensarse que la ESPH se
13 está autofinanciando con las multas del pago tardío, podrían dejar dos o cuatro días de gracia para
14 que no cobre la multa y solicita que realiza la consulta a la ESPH. Indica que en la presentación
15 financiera se mencionó que el Gobierno hizo un aporte de 50 millones de dólares y no quedó en
16 los registros por un error, por lo que desea saber si ya se corrigió y saber en que se está
17 invirtiendo. -----
18 La Licda Adriana Barrantes indica que ese dinero el Gobierno lo aportó a la Empresa para que
19 haga las expropiaciones del Proyecto de Saneamiento Ambiental, lo que pasa es que el Gobierno
20 solo giró una parte que ya se invirtió en la compra de unos terrenos, pero el resto no la ha girado,
21 y no se sabe cuándo se girará. -----
22 La Síndica Raquel González, consulta si cuando se realice el proyecto de la planta de tratamiento,
23 se tendrá planificado arreglar la calle Quintana 2. -----
24 La Licda Adriana Barrantes, indica que consultará al respecto ya que desconoce. -----
25 El Regidor Andrés Zamora, consulta que acciones ha hecho la Empresa para mejorar la calidad
26 del agua que llega a los sectores altos como Santa Cecilia, Santa Elena ya que con el mínimo
27 aguacero es agua con tierra la que llega, consulta si hay un plan de contingencia.-----
28 La Licda Adriana Barrantes indica que el tanque que abastece las zonas es muy pequeño y la
29 mayoría de agua es superficial, se ha descubierto que el equipo que indica que el agua está sucia
30 no son rápidos para detectar, y la información que tiene es que cuando el plan maestro esté listo

1 el problema se va a acabar, ya que está el nuevo tanque y la planta potabilizadora. Indica que con
2 el funcionamiento del Tanque Victoria se van a ver las mejoras en el Servicio. -----

3 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, agradece a la Licda Adriana Barrantes la
4 presentación. -----

5 **ARTICULO II. ATENCION A REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN**
6 **PABLO.** -----

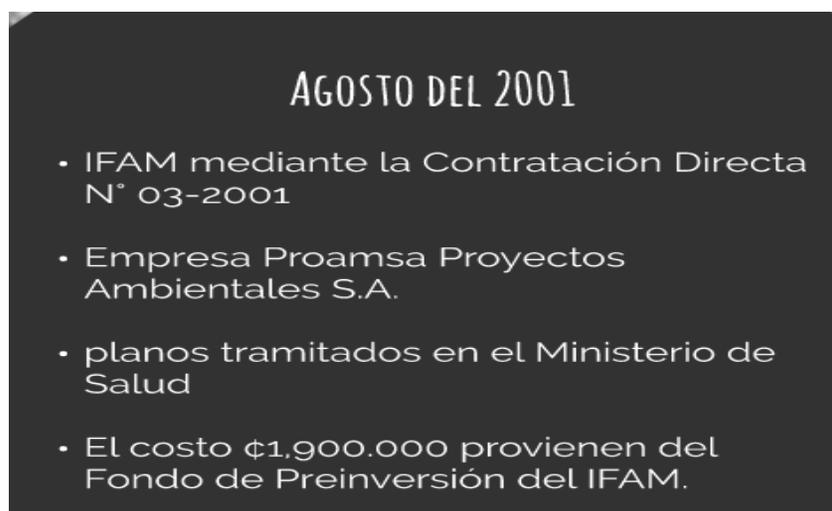
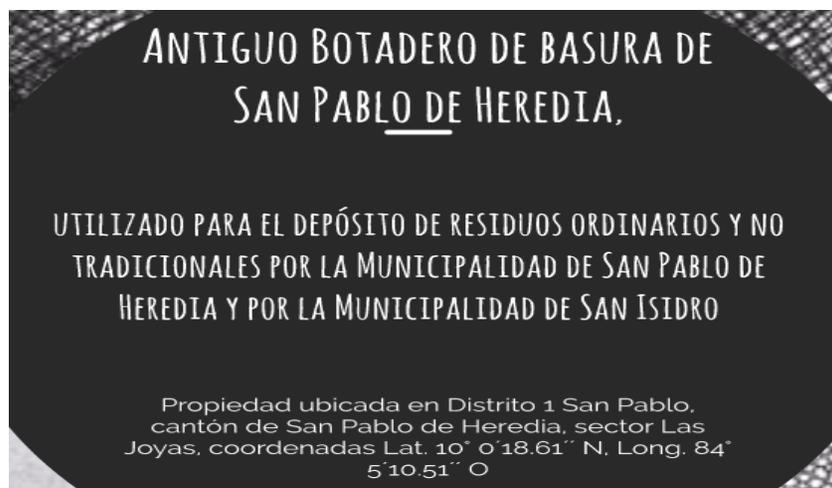
7 Se presentan los señores:-----

8 Bernardo Porras López, Vicealcalde -----

9 David González, Encargado de Gestión Ambiental -----

10 Mauricio González González, Coordinador de Servicios Municipales -----

11 El Sr. David González realiza presentación mediante filminas.-----



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2002

- 17 de agosto del 2002, Acuerdo Municipal SM-260-2002, Municipalidad de San Isidro
- 2 de setiembre del 2002, Acuerdo Municipal SM-235-02, CGR
- Octubre del 2002. Trámite de la Municipalidad de San Pablo para contratación directa N°01-2002

30 DE OCTUBRE: RESOLUCIÓN N° 843-03 TAA
DEL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO
DEL MINAET

RESOLUCIÓN

7 DE NOVIEMBRE DEL 2002, RECURSO DE REVOCATORIA
DE LA RESOLUCIÓN N° 843-03 TAA

21 DE NOVIEMBRE 2002 DECLARADA SIN LUGAR POR EL
TAA MEDIANTE RESOLUCIÓN N°914-02

17 de diciembre del 2002 se gira Orden sanitaria N°
049-02 del MinSa.

El Concejo Municipal declaró emergencia la situación
de los desechos sólidos pagando los trabajos de
maquinaria por ¢15 657 000.00 y los correspondiente
a estudios básicos hasta por aproximadamente
¢9,000.000M

Al 19 de diciembre del 2002 trabajos de emergencia
cerca de ¢12,000.000. y otros gastos estimados en
¢20,000.000.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2003

27 de enero del 2003. Resolución RCN-J-1188.2003 Ministerio de Salud

10 de setiembre del 2003, Oficio AM-00100-03 de la Alcaldesa al Tribunal Ambiental Administrativo

10 de setiembre del 2003. Resolución N°1177-03-TAA

17 de setiembre del 2003. Resolución N°980-03-TAA

20 DE OCTUBRE DEL 2003. OFICIO GM-2102-03 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL IFAM INFORMANDO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR PROAMSA

15 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO MUNICIPAL CM-1127-03 DONDE APRUEBA A LA ALCALDÍA GESTIONAR ANTE EL IFAM UN EMPRÉSTITO POR \$60.000.000

29 DE OCTUBRE DEL 2013. OFICIO DAGJ-1603-2003 DE LA CGR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2 de abril se remitió a la Municipalidad de San Isidro propuesta de Convenio Intermunicipal para el uso del relleno sanitario

11 de agosto. Resolución N°816-2003-SETENA sobre cierre técnico y postcierre del Relleno Sanitario

10 de setiembre presenta un informe cronológico de la administración y operación del relleno sanitario

15 de diciembre, gestionar ante el IFAM un préstamo por ¢60.000.000

2004

2 de junio del 2004, se emite Orden de clausura definitiva del botadero según resolución TAA N°0440.

- Colocar una capa de cobertura de tierra de 10 centímetros de grosor.
- Instalar 6 chimeneas.
- Colocar un drenaje para lixiviados.
- Sembrar árboles y dar mantenimiento de caños y caminos

2005

19 de setiembre del 2005, informe económico de obras realizadas.

De enero a diciembre del 2003 ¢22, 894,000
De enero a julio del 2004 ¢9, 347,800
De enero a diciembre del 2005 ¢9, 846,500
Consultor Ambiental

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2006-2007

2006, deposito ilegal de residuos de vecinos.

2007, se sellan las fumarolas en las chimeneas por orden del Ministerio de Salud

2008-2012

12 de marzo 2008. Oficio AMSPH-047-2008 donde se menciona un aporte del presupuesto municipal de ¢5.000.000 para movimientos de tierra y de ¢2.000.000 para cobertura vegetal (árboles).

2012-2014

Oficio CN-ARS-SPSI-172-2014 del Área de Salud San Pablo-San Isidro sobre el informe de la situación actual del antiguo botadero municipal de San Pablo de Heredia, donde no dan brindan los permisos para construcción de instalaciones para el proyecto Centro de Acopio ni para el desarrollo del proyecto Parque del Norte.

2014

Surgen los oficios CN-URS-1080-2014 y CN-ARS-SPSI-1442-2014

Se realiza una invercion de 5.160.000,00 en limpieza y movimientos de tierra, Mejoramiento de caminos 282.000,00, Limpieza de Terrazas 2.4000.000,00 y la contruccion de 3 chimeneas un monto de 9.442.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Julio de 2014, CIERRE TÉCNICO DEL VERTEDERO DE DESECHOS OBRAS COMPLEMENTARIAS
Agosto 2014, MANUAL DE MONITOREO AMBIENTAL CIERRE TÉCNICO DEL VERTEDERO DE DESECHOS

CIERRE TÉCNICO DEL VERTEDERO DE DESECHOS OBRAS COMPLEMENTARIAS

- 1.Mantenimiento de caminos internos
- 2.Mantenimiento de drenajes pluviales
- 4.Mantenimiento de caseta y portón de entrada.
- 5.Mantenimiento de árboles plantados
- 6.Mantenimiento de áreas verdes
- 7.Mantenimiento de chimeneas
- 8.Control de plagas
- 9.Control de lixiviados
- 10.Prevencción de riesgos

CIERRE TÉCNICO DEL VERTEDERO DE DESECHOS OBRAS COMPLEMENTARIAS

- a)Mantenimiento de caminos internos primarios.
- b)Mantenimiento de drenajes pluviales.
- c)Mantenimiento de la cobertura.
- d)Mantenimiento del sistema de monitoreo ambiental.
- e)Mantenimiento y control de lixiviados.
- f)Mantenimiento de la infraestructura.
- g)Mantenimiento de maquinaria y equipo.
- h)Mantenimiento de áreas verdes.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2015

22 abril del 2015, oficio CN-URS-366-2015.

La inversion para el levantamiento topografico de 1.284.140,00, Estudio de suelos y análisis de estabilidad 2.529.553,50, Pruebas de permeabilidad y porosidad de 244.795,50, para un total de 4.058.489,00

RECOMENDACIONES

- CONTINUAR CO LAS OBRAS DE CIERE TECNICO.
- REPARACION DY COMPACTACION DE TALUDES.
- CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES .
- REFORESTACION.
- HABILITACION DE CAMINOS
- PROTECCION DEL CAUSE DE LA QUEBRADA
- APORTE DE ESTUDIO HIDROGEOGRAFICO
- ANALISIS FISICOQUIMICO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS.
- CONTROL DE FAUNA NOCIVA

OBRAS REALIZADAS

- COMPACTACION DE DESECHOS
- COBERTURA DE DESECHOS CON TIERRA Y ARCILLAS.
- CONSTRUCCION DE CHIMENEAS PARA MEDICIONES DE GASES.
- DRENAJES Y CANALIZCION DE AGUAS PLUVIALES
- MEJORA DE CAMINOS INTERNOS
- CERCAMIENTO Y REFORESTACION DEL AREA Y DEL PERIMETRO DEL INMUEBLE
- CONFORMACION DE TALUDES

ANALISIS DE EMISIONES ATMOSFERICAS LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

EMISIONES:

- METANO
- OXIGENO
- OXIDO DE CARBONO
- MONOXIDO DE CARBONO
- SULFURO DE HIDROGENO

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:

- AMOJONAMIENTO
- GEOREFERENCIACION
- LEVANTAMIENTO DE DETALLE

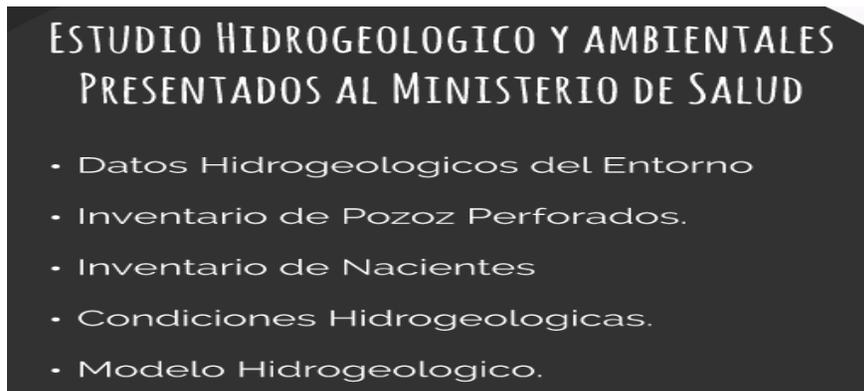
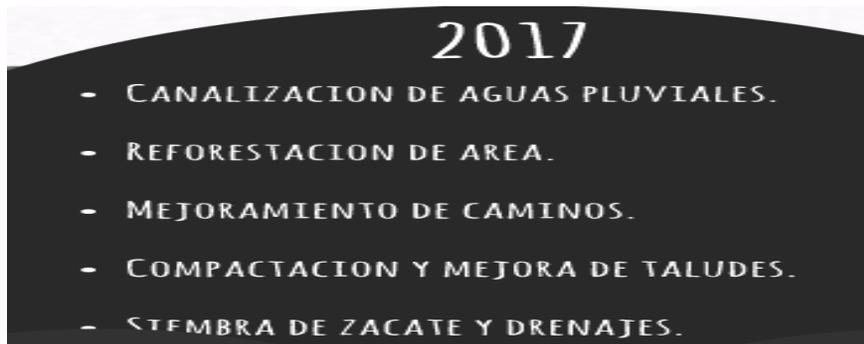
2016

DETALLE DE ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS
PROYECTO CIERRE TECNICO VERTEDERO LAS JOYAS
2016

Código	Detalle	Asignado	Aplicado en Perio	Compromiso	Total
5.03.02.01.05.06	CIERRE TECNICO VERTEDERO LA S JOYAS	30.000.000,00	12.035.400,00	15.964.640,00	28.000.040,00
5.03.02.01.05.06.1	SERVICIOS	5.000.000,00	0,00	3.929.240,00	3.929.240,00
5.03.02.01.05.06.1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5.000.000,00	0,00	3.929.240,00	3.929.240,00
5.03.02.01.05.06.1.04.99	Servicios de Ingenieria	5.000.000,00	0,00	3.929.240,00	3.929.240,00
5.03.02.01.05.06.5	BIENES DURADEROS	25.000.000,00	12.035.400,00	12.035.400,00	24.070.800,00
5.03.02.01.05.06.5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25.000.000,00	12.035.400,00	12.035.400,00	24.070.800,00
5.03.02.01.05.06.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	25.000.000,00	12.035.400,00	12.035.400,00	24.070.800,00

ESTUDIO GEOFISICO DE TOMOGRAFIA

- PERFILES TOMOGRAFICOS
- INTERPRETACION GEOLOGICA
- NIVELES DE RELLENO CON CONTENIDO ORGANICO



PRESUPUESTO ASIGNADO 2017

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO		
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO TOTAL PROYECTO CIERRE TÉCNICO LAS JOYAS 2017		
5.03.02.06.04	CIERRE TECNICO VERTEDERO LAS JOYAS	47.761.446,00
5.03.02.06.04.1	SERVICIOS	3.929.240,00
5.03.02.06.04.1.04	SERVICIOS DE GESTI?N Y APOYO	3.929.240,00
5.03.02.06.04.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.929.240,00
5.03.02.06.04.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00
5.03.02.06.04.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.000.000,00
5.03.02.06.04.2.02.02	Productos agroforestales	6.000.000,00
5.03.02.06.04.5	BIENES DURADEROS	37.832.206,00
5.03.02.06.04.5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	37.832.206,00
5.03.02.06.04.5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	37.832.206,00

El Sr. David González indica que se ha venido trabajando en el cierre, el año pasado la Municipalidad de San Isidro se suma y aporta recursos. Recientemente solicitaron al Ministerio de Salud el cierre técnico. La Viceministra de Salud realizó una visita y hay buen ambiente para tener el cierre técnico. Ha sido constante y lucha y posterior al cierre lo que quieren es darle continuidad al parque del norte. Se propone construir un centro de recreación, actividad física y deporte, para que las cuatro hectáreas sean un pulmón, ya hay árboles, se da seguimiento y limpieza, hay personas que les han dañado los árboles. La idea es que posterior al cierre se dé la implementación del proyecto, saben que no puede construir por el mismo relleno, por lo que se

1 realizaría siembra de árboles, senderos, ranchitos y canchas de futbol y algunas canchas livianas
2 que pueden utilizar. -----

3 La Alcaldesa Lidieth Hernández, indica que en la Municipalidad se cuenta con un expediente de
4 dos tomos desde 1995. San Pablo era el administrador y San Isidro aportaba con personal. En el
5 año 1997 se pagaba un costo por tonelada, sin embargo, no se tiene un registro exacto de lo
6 pagado por la Municipalidad San Isidro. -----

7 El Sr. David González indica que en los años 2004 y 2005 no intervino, en el año 2014 se
8 hicieron intervenciones-----

9 El Ing. Mauricio González González, indica que cuando la finca se compra en derecho no
10 localizado, por lo que ambas Municipalidades tienen la misma responsabilidad y nunca ha
11 existido determinar un espacio para cada Municipalidad. Lo que la Municipalidad de San Pablo
12 quiera hacer tiene que solicitar permiso a la Municipalidad de San Isidro. No conoce acuerdos al
13 respecto. -----

14 La Alcaldesa Lidieth González, consulta si cuando se hizo la propuesta inicialmente hubo
15 acuerdo por parte de la Municipalidad San Isidro?-----

16 El Ing. Mauricio González González indica que solamente se presentó. -----

17 El Vicealcalde de la Municipalidad San Pablo Bernardo Porrás López, manifiesta que hay un
18 lapso que se pierde comunicación con San Isidro, desconoce por qué, este es un proyecto que se
19 venía gestando de lograr rehabilitar el botadero, e impactarlo en forma positiva. Es una finca
20 compartida con derechos iguales.-----

21 El Regidor Freddy Vargas, indica que en la página de la Municipalidad de San Pablo, el 17 de
22 agosto cuando hacen el anuncio que iban a hacer el parque, una persona consulta ¿y la parte de la
23 Municipalidad de San Isidro dónde está?, el administrador de la página contesta que es “nuestra y
24 se aportó 10 millones de colones” -----

25 El Vicealcalde de la Municipalidad de San Pablo Bernardo Porrás, manifiesta que cree que fue
26 alguien que contestó a título personal, no hay acuerdo de ceder algún derecho. El objetivo es
27 tener más comunicación y que haya acuerdos mutuos. La Municipalidad de San Pablo podría
28 llevarlo, pero con consentimiento de San Isidro. -----

29 El Regidor Freddy Vargas, indica que al leer Reglamento de Rellenos Sanitarios del Ministerio
30 de Salud, dice que si el cierre se inició en el 2004 correspondería al 2024, revisando acta es el

1 proyecto con centro de acopio y se incluyen instalaciones, área de compactación, servicios,
2 administración, bodegas, generadores y almacenamiento. Pregunta si este tipo de proyecto está
3 contemplado y si contempla la normativa vigente.-----

4 El Vicealcalde de la Municipalidad de San Pablo Bernardo Porras, indica que, sobre el centro de
5 acopio, este lo manejaba una asociación y en su momento esa era la idea incluirlo en el proyecto,
6 después de los análisis eso no está contemplado, se descartó.-----

7 El Ing. Mauricio González González, manifiesta que el artículo es claro, pero lo que si pretenden
8 es que la finca no se haga un charral, un precario, y lo que quieren es habilitarlo en verde. La
9 situación del centro de acopio es situación específica, era un proyecto de una asociación y se
10 descartó. Efectivamente en el 2024 lo que quieren es habilitar en verde. Indica que en el lugar no
11 hay basura expuesta, no hay ratas, es una propiedad que está recuperándose.-----

12 El Regidor Freddy Vargas Venegas, solicita que se envíe el acuerdo donde se descarta la
13 edificación del Centro de Acopio que se iba a hacer. Indica que hace la consulta no porque
14 estuviera en contra, ya que despertó la curiosidad, dado que tiene un 50%, San Isidro y siendo
15 que la Municipalidad está buscando donde poner un centro móvil para el reciclaje, eso despertó el
16 interés, porque no atenta contra el artículo 46, y eventualmente se podría ver como se integra.----

17 El Ing. Mauricio González González indica que se valoró el centro de acopio, ahora la finca
18 está rodeada de urbanizaciones y la gente se manifiesta cuando se habla de alguna situación como
19 esta ya que se tiene un problema social relacionado con la historia del Botadero, por más
20 reciclado es basura y meter ahí basura sería motivo de manifestación.-----

21 El Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos, indica que lo que se ha invertido son nueve millones
22 de colones del 2015 a 2016, y hay disponibles diez millones de colones para ejecutar, no han sido
23 obras porque quieren, sino que son obras que están dentro de las que ha solicitado el Ministerio
24 de Salud. La resolución que existe es para ambas Municipalidades, de ahí que se tomó la decisión
25 invertir, hasta que esté el cierre técnico concluido. Informa que el día que asistieron a la
26 propiedad iban con el pensamiento de ubicar el centro de recuperación móvil y la Viceministra
27 dijo que no es viable, primero se tenía que realizar el cierre ya que los piezómetros, están
28 contaminando.-----

29 El Regidor Freddy Vargas propone al Concejo Municipal, solicitar a la Municipalidad de San
30 Pablo el acuerdo sobre el Centro de Acopio.-----

1 El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, consulta si el proyecto ha variado, que se
2 remita la versión final.-----

3 El Vicealcalde de la Municipalidad de San Pablo Bernardo Porras López, indica que sería una de
4 las primeras personas que se opondría a un proyecto que genere desecho en esa propiedad, por un
5 tema social e informa que más bien la Municipalidad de San Pablo está implementando un
6 proyecto de recolección de desechos para reciclaje. -----

7 **ACUERDO N. 1139-2017.** El Presidente en ejercicio Manuel Rodríguez Segura, somete a
8 votación: -----

9 1.-Solicitar a la Sra. Aracelly Salas Eduarte Alcaldesa Municipal de la Municipalidad de San
10 Pablo, copia de la última versión de la propuesta de Proyecto de Parque, en propiedad del antiguo
11 Botadero Municipal Las Joyas. -----

12 Siendo avalado por cuatro Regidores Propietarios Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras
13 Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por mayoría**
14 **calificada.**

15 **CLAUSURA**-----

16 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria No. Sesenta y ocho -
17 dos mil diecisiete, del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, al ser las veinte horas y treinta
18 y cinco minutos.

19

20

21

22

23

24

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal